PLAN DE UNA COMPAÑIA

de Accioniſtas para fomentar con actividad el beneficio de las ricas Minas de Sonora y Cinaloa, y reſtablecer la Peſquería de Perlas en el Golfo de Californias.

La prodigioſa copia de Oro, Plata y Cobre que depoſitó la Providencia en las grandes Provincias de Sonora y Cinaloa, el crecido número de ſus Minas, y las abundantes leyes de ſus metales ſon verdades bien notorias á todos los que tienen algun conocimiento de aquel Pais, y ſe han acreditado en todos tiempos con los gruefos caudales

que por medio de su comercio adquirieron muchos sugetos de esta Capital y otras Poblaciones del Reyno.

Como en lo humano nada hay libre de dudas, y es pension de lo mas útil sufrir perjudiciales dilaciones, creyó Villaseñor por informes apasionados, que las Minas de Sonora eran superficiales, y les dió el nombre de Mantos de riqueza; pero en este punto, y otros que sin proprio exâmen sentó en su obra del *Teatro Americano*, ha dexado la mejor advertencia á los Escritores para no desacreditar sus trabajos con noticias agenas y equivocadas.

Lo cierto es que en aquellas Provincias se han hecho últimamente muy autorizados y prolixos reconocimientos de varias Minas, cuyas vetas se profundaron al incentivo de su riqueza hasta que la

calamidad de unos alzamientos domésticos despobló los mayores Reales. Y supuesto hallarse ya restablecida la tranquilidad por la Expedicion Militar que se ha terminado felizmente, propónese al Público la formacion de esta Compañía que autorizará el Govierno; y se entenderán las Reglas económicas para su direccion luego que esté completa la subscripcion del competente número de Acciones.

Todas las ocupaciones de los hombres dependen de la Minería como primer movil y manantial de la riqueza numeraria; y para dár exemplo á quantos deben promover un asunto tan importante á la Nacion y al Estado, facilitará el Govierno que S. M. se interese como primer Accionista en la nueva Compañía, y que la reciba bajo su Real proteccion, sin que por este

honroſo diſtintivo ſe neceſite impetrar privilegios excluſivos que ſiempre ſon perjudiciales y odioſos, mayormente quando las Ordenanzas de Minería conceden los baſtantes á qualquiera particular.

El beneficio y laborío de las Minas deſiertas, y de las nuevas que ſe deſcubran ſin tocar en las que ſe trabajan, deben ſer el primer objeto de la propueſta Compañía; y para facilitar la participacion en ella ſe fixa el precio de cada Accion á la moderada ſuma de quinientos peſos, dejando al arbitrio de los Intereſados poner quantas quiſieren al tiempo de la ſubſcripcion, que continuará abierta en utilidad comun haſta llenar el número de ochocientas ó mil Acciones; pero luego que ſe verifique el de trecientas ha de formalizarſe la Compañía en Junta Ge-

neral para que nombre Directores, Teſorero y demas empleados, y ponga en práctica ſu Inſtituto comiſionando perſonas de inteligencia que reconozcan y elijan Minas en dichas Provincias.

Las ventajas que ofrece el propueſto Eſtablecimiento atendidas la fertilidad y riqueza de Sonora y Cinaloa, ſolo podrán hacerlas creibles el tiempo y la experiencia ſi la Compañia acierta en la eleccion de ſugetos que la repreſenten en aquellas Provincias; pues ademas de la conſiderable utilidad que promete el beneficio de ſus Minas ſin que los ſocios obliguen ni cautiven mas caudal que el importe de ſus Acciones, ſon de ſuma importancia el comercio de efectos, la compra del oro en polvo y granos, y el buzêo de perlas en los famoſos Placeres que encierra el Golfo de

Californias ſobre ambas Coſtas y las de ſus muchas Islas.

Eſta peſquería de Perlas, que por baſtantes años ha eſtado caſi abandonada y ſe hace con Canoas de pequeño porte, neceſita muy cortos gaſtos para el armamento de ſemejantes buques, y logra las proporciones de haber excelentes Buzos entre los Indios Californios, y los Hiaquis, Mayos y otras Naciones que pueblan los grandes Rios de la Cinaloa.

Tambien es de advertir al Público que la incomparable piedad del Rey Nueſtro Señor tiene concedida una Feria anual y franca en el Puerto de Guaymas (que lo es de Sonora, y eſtá conocido, por ſu temperamento ſano, con el ſobrenombre de *Quartel de la ſalud*) para reſtablecer aquellas Provincias al auxîlio del comercio marí-

timo, habiéndose construido á este fin diferentes Embarcaciones que transportan los efectos desde San Blas por unos fletes moderadísimos, y arreglados en Arancel que se manifiesta á todos en aquel Departamento.

Los que con estas noticias quieran interesarse en la Compañía propuesta, enviarán sus Villetes de subscripcion á la Secretaría del Virreynato, expresando el número de Acciones que determinen poner, en inteligencia de que estando completo el de trescientas se hará Convocatoria impresa para la Junta General de Accionistas ó sus Apoderados, y que se formalize la Compañía con las Reglas mas sencillas y oportunas que se acordaren por Diputados nombrados á fin de

79-11
June 1979
Walter Raub
B771
P699

que las extiendan y propongan al Govierno para su aprovacion. México 15. de Abril de 1771.